



Cinco de diciembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 2293

RADICADO N° 2020-00108-00

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS

PROCESO: VERBAL –RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL-

DEMANDANTE: MARTÍN ALONSO GIL MARIN, C.C. 71452391; VERÓNICA

YOHANA RESTREPO CASTRILLÓN, C.C. 1037368866

DEMANDADOS: LUIS ALEJANDRO HENAO BUITRAGO, C.C. 1.039.680.470;

CARLOS ANTONIO PINEDA ZAPATA, C.C. 98570865;

MOTOTRANSPORTAMOS S.A.S., NIT. 860.066.795-0

En vista de que el codemandado LUIS ALEJANDRO HENAO BUITRAGO falleció, según la información que reposa en la página de la Administradora de Recurso del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES- (anexo 26 exp. digital); este Despacho solicitó a la parte actora, por auto del 21 de noviembre de 2022 (anexo 49 exp. digital), se allegará el soporte documental de dicho deceso.

Para lo anterior, indicó el apoderado de la parte demandante que no le es facilitada la documentación requerida, por no ser un documento público, entonces, en aras de cumplir con lo pedido por el Despacho, solicita se oficie a la Registraduría Nacional del Estado Civil así como al Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto Berrio, pues allí se tramita proceso de Unión Marital de Hecho en contra de los herederos del señor Henao Buitrago, dando esto conocimiento no solo de los nombres del fallecido, sino de direcciones para la notificación a los herederos; además de que también se solicite información a Savia Salud Eps, para que se suministren los datos que allí reposen del señor Luis Alejandro Henao Buitrago.

Accediendo a lo anterior, se remitirá copia del presente auto a:

1.- REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, con el fin de que remita a este proceso, copia del Registro Civil de Defunción del señor LUIS ALEJANDRO HENAO BUITRAGO, C.C. 1.039.680.470.

RADICADO N° 2020-00108-00

2.- JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO, para que remitan copia del proceso de UNIÓN MARITAL DE HECHO instaurado en contra de los Herederos DETERMINADOS e INDETERMINADOS del señor LUIS ALEJANDRO HENAO BUITRAGO, C.C. 1.039.680.470, radicado. 05579318400120220017800.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚI,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 59** fijado en la página web de la Rama Judicial el **07 DE DICIEMBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3403fb05d5685658b3e48a6de34124933cc321b3c5fb48324a9cea65980391c5**

Documento generado en 06/12/2022 01:19:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>